

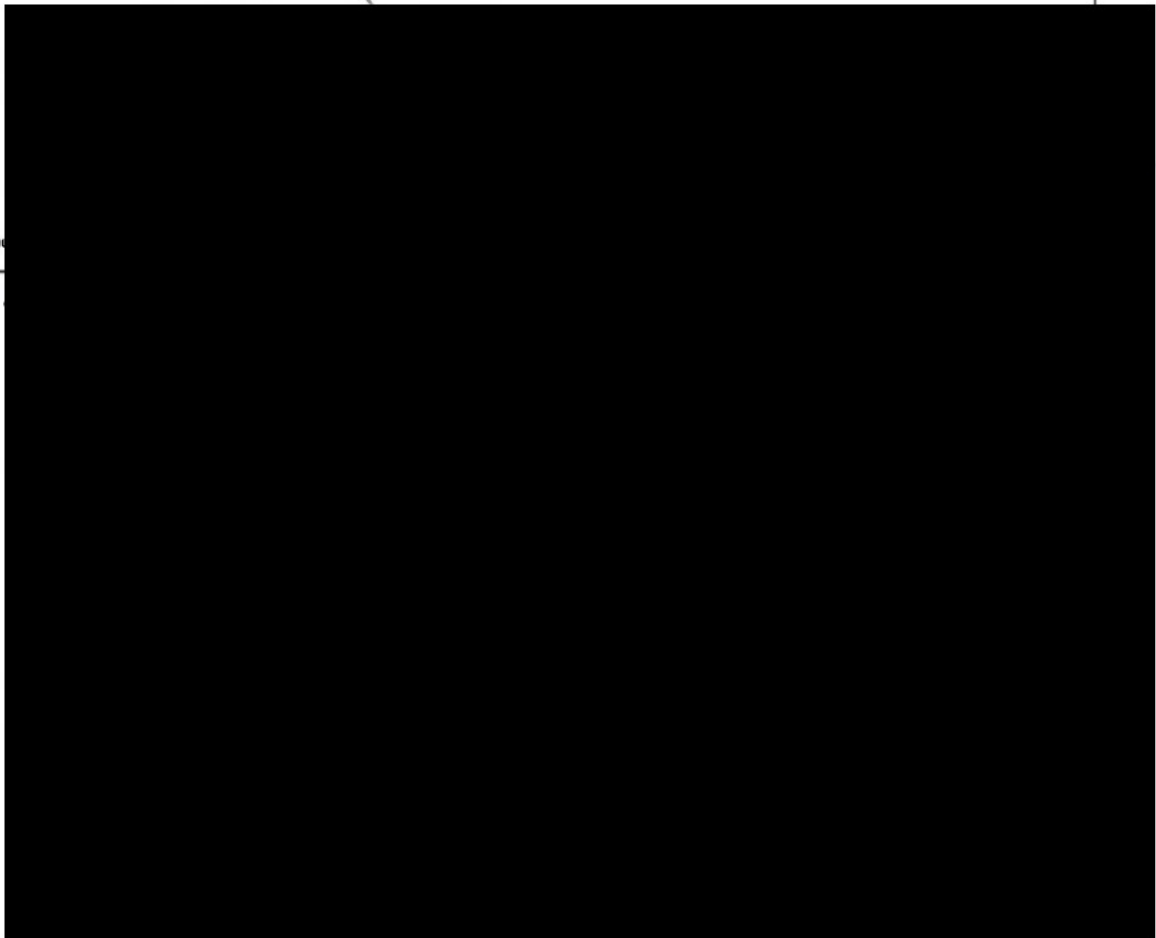
ob 1786



MARTIN FRITZ GALLARDO		BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA	
		N° 602	
GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES URBANO/ SERVICIO ADMINISTRATIVO PERSONAL CONSULTORIAS SERVICIOS PROFESIONALES			
[Redacted]			
Fecha: 31 de Julio de 2020			
[Redacted]			
HONORARIOS MES DE JULIO		1.769.912	
Total Honorarios: \$:		1.769.912	
[Redacted]		269.912	
Total:		1.500.000	

El contribuyente

Fecha





SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

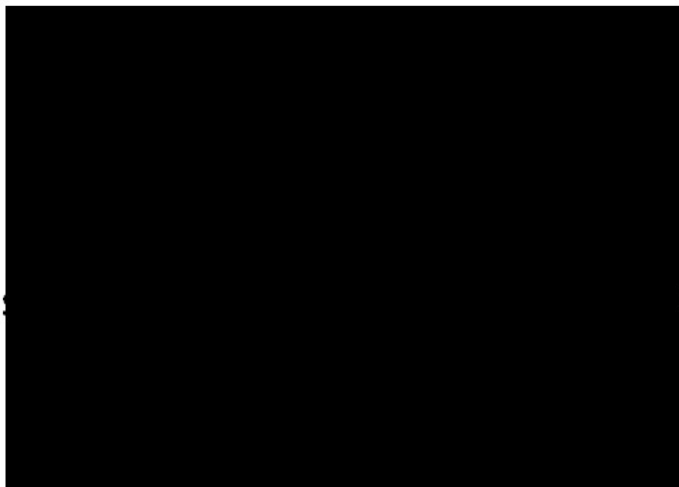
CERTIFICACION N° [REDACTED] 2026

El SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION que suscribe, certifica que el Sr. Martín Fritz Gallardo profesional a honorarios de esta Secretaría ha dado cumplimiento a las labores encomendadas durante el mes de julio del año en curso, según informe adjunto.

Se adjunta Boleta de Honorarios.

Se extiende la presente certificación para cursar el pago a honorarios

[REDACTED]





INFORME JULIO 2026

DE : **Martin Fritz Gallardo**
Administrador Público
SECPLA

A : **Miguel Muñoz Verdugo**
Secretario Comunal de Planificación

MAT : "Diseño de proyectos áreas verdes y otros sectores de la comuna".

Padre Hurtado, julio de 2026

En función del cometido descrito en antecedente, señalado como "Diseño de proyectos áreas verdes y otros sectores de la comuna", a continuación, se presentan las acciones realizadas durante el periodo indicado:

Se trabaja en un proyecto denominado **PROYECTO "CONSTRUCCION MULTICANCHA SECTOR LAS CASAS DE PADRE HURTADO PONIENTE COMUNA DE PADRE HURTADO"**, para ello se desarrollaron las siguientes acciones:

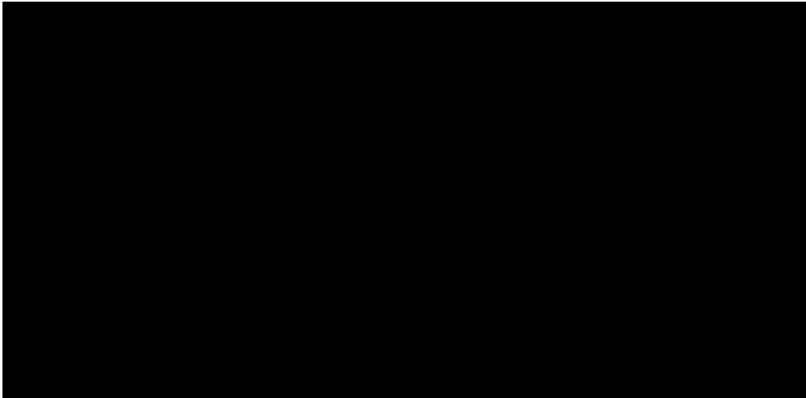
- Durante el mes de julio, se realizó la introducción del proyecto, desarrollando la coherencia de este con las estrategias de desarrollo regional, además de los objetivos y políticas de actividad física y deportiva. Así mismo se realizó el diagnóstico de la situación actual y se describió el área de influencia.

Se adjunta respaldo.

Se definen las acciones a desarrollar mensualmente para esta prestación de servicios profesionales.

		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIC EMBRE
DESARROLLO DEL INFORME PREINVERSIONAL	COHERENCIA DEL PROYECTO CON LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO						
	OBJETIVOS Y POLITICAS DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTIVA						
	DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL						
	ÁREA DE INFLUENCIA						
	ANÁLISIS DE OFERTA Y DEMANDA						
	DEFINICIÓN DE LAS ALTERNATIVAS						
	DEFINICIÓN DEL ALCANCE DEL PROYECTO						
	DEFINICIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROYECTO						
	VALORIZACIÓN DEL PROYECTO (ALTERNATIVAS)						
	EVALUACIÓN ECONÓMICA						
	RESULTADOS DE INDICADORES RELEVANTES						

Sin otro particular, se despide atentamente,



SECRET

Security Council Resolution 1973 (2011)

ANNEX 1

1. The following information is provided for the purpose of the investigation.

2. The information is provided in the form of a list.

3. The information is provided in the form of a list.

4. The information is provided in the form of a list.

ANNEX 2

5. The following information is provided for the purpose of the investigation.

6. The information is provided in the form of a list.

7. The information is provided in the form of a list.

8. The information is provided in the form of a list.

9. The information is provided in the form of a list.

10. The information is provided in the form of a list.

11. The information is provided in the form of a list.

12. The information is provided in the form of a list.



**PROYECTO "CONSTRUCCION MULTICANCHA SECTOR LAS CASAS
DE PADRE HURTADO PONIENTE COMUNA DE PADRE HURTADO".**

Código BIP: -0

JULIO 2026

SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES (SNI)/PROYECTOS DE MENOS DE 5.000 UTM.

INTRODUCCIÓN

La presente iniciativa de inversión se enmarca en la tipología de **inversiones inferiores a 5.000 UTM**, acogéndose a los criterios de proporcionalidad y agilización administrativa establecidos por el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia para proyectos de menor escala, pero de alto impacto social local. Tiene como objetivo principal la **renovación integral y el mejoramiento de la infraestructura** de uno de los puntos neurálgicos de actividad deportiva en el Sector poniente de la comuna de Padre Hurtado, en atención a la cancha ubicada en el sector Las Casas de Padre Hurtado Poniente.

A pesar de ser espacios de alta concurrencia, el desgaste natural y el paso del tiempo han mermado su capacidad operativa y su atractivo para la comunidad. La propuesta no busca solo una "intervención cosmética", sino una transformación funcional basada en tres pilares:

- [REDACTED]
garantizar un entorno seguro tanto para los deportistas como para los vecinos colindantes, evitando el deterioro por mal uso o actos vandálicos.
- **Equipamiento Multidisciplinario:** Dotación de implementos deportivos de primera línea, incluyendo **arcos de baby fútbol, tableros de básquetbol profesionales y sets de parantes con red para vóleybol**. El objetivo es que la infraestructura no limite la disciplina, sino que invite a la diversidad deportiva.
- **Eficiencia Lumínica y Extensión Horaria:** Implementación de proyectos de **iluminación LED de 200W**, optimizando el consumo energético y, lo más importante, recuperando la noche para el deporte.

Con esta inversión, se fomentan hábitos de vida saludable y fortalece el sentido de pertenencia del sector; entregando no solo infraestructura; sino, devolviendo a la

[REDACTED]

1. COHERENCIA DEL PROYECTO CON LAS ESTRATEGIAS DE DESARRO

La iniciativa de **mejora y acondicionamiento de las canchas** en la comuna en Padre Hurtado no representa solo un esfuerzo de infraestructura local, sino que se inserta en una visión de región integrada. El presente subtítulo detalla cómo este proyecto responde directamente a los lineamientos, visión y plan de acción de la **Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) Santiago 2050**, el principal instrumento de navegación del GORE Metropolitano para alcanzar un desarrollo equilibrado y sostenible.

La visión de **Santiago 2050** define a la Región Metropolitana como un territorio que avanza hacia el desarrollo con "mayor justicia social, territorial y ambiental".

- **Justicia Territorial:** Al ser una comuna con zonas de transición urbano-rural, la inversión en espacios deportivos de calidad en Padre Hurtado contribuye a reducir la brecha de equipamiento público respecto a las comunas del núcleo central. Esta iniciativa garantiza que los habitantes de la provincia tengan acceso a estándares de infraestructura similares a los de zonas más consolidadas, cumpliendo con el principio de equidad en el territorio.

A partir de los pilares de la ERD, el proyecto de las canchas se conecta con tres ejes fundamentales:

Uno de los pri
convivencia.

- **Recuperación de Espacios Públicos:** La mejora de las multicanchas actúa como una estrategia de prevención del delito mediante el diseño ambiental. Un espacio deportivo iluminado, moderno y con uso comunitario constante desplaza las
estrategia regional.

B. Salud y Bienestar de la Población

La estrategia promueve una región "amigable y saludable".

- **Fomento del Deporte:** El acondicionamiento de estas superficies permite la práctica sistemática de actividad física, combatiendo los altos índices de sedentarismo y obesidad. Se alinea con el plan de acción regional que busca dotar a las comunidades de infraestructura que facilite hábitos de vida saludables.

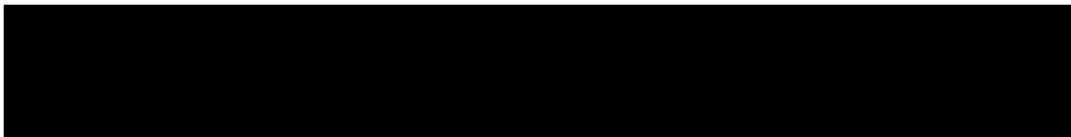
C. Sustentabilidad y Resiliencia Ambiental

La ERD Santiago 2050 pone énfasis en la sostenibilidad.

- **Criterios de Intervención:** Para una vinculación efectiva, la iniciativa debe contemplar materiales de bajo mantenimiento y, preferiblemente, luminarias con eficiencia energética (LED/Solar), respondiendo al compromiso regional de enfrentar el cambio climático a través de infraestructuras públicas más verdes y eficientes.

La ERD Santiago 2050 no es solo un documento teórico, sino un **Plan de Acción** que requiere la colaboración entre el Gobierno Regional y los municipios.

- **Rol de la Municipalidad:** Este proyecto se enmarca en la gobernanza colaborativa propuesta por el GORE. Al ser una iniciativa municipal que busca financiamiento o respaldo regional, se convierte en un eslabón concreto para materializar la "Imagen Objetivo" de la región en la zona rural-mixta de la RM.

- 

participativo por espacios de recreación dignos y seguros.

OBJETIVOS Y POLITICAS DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTIVA

La Política Nacional de Actividad Física y Deportiva establece **4 objetivos generales**, los que se detallan a continuación:

- ✓ **Nº1** Ampliar la cobertura, fortalecer los **programas y la calidad de las actividades** física y deportivas en la comunidad nacional.
- ✓ **Nº2** Incorporar y fortalecer a los **grupos organizados** en el desarrollo y ejecución de programas permanentes de actividad física y deportiva.
- ✓ **Nº3** Posicionar los **valores y beneficios de la práctica** de la actividad física y el deporte en la población.
- ✓ **Nº4** Desarrollar y mejorar el **nivel y posición del deporte de alto rendimiento** nacional en competencias internacionales.

El mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de nuestro país y la obtención de niveles de vida cada vez más saludables, tiene directa relación con la práctica sistemática de actividad física y deportiva. La promoción del deporte, sólo puede efectuarse en la medida que potencien estos 4 objetivos, que exigen como se señala en el objetivo específico 1.4 de la Política Nacional de Deportes, ***“mejorar, recuperar, regularizar, mantener y crear la infraestructura necesaria, adecuada y suficiente para los programas de actividades físicas y deportivas en todas sus modalidades”***.

Los objetivos aquí planteados, constituyen las directrices del Instituto Nacional de Deportes para dar cumplimiento al lineamiento de masificación de la actividad física y deportiva en la comunidad nacional.

LINEAMIENTOS REGIONALES

En la Región Metropolitana el Gobierno Regional y la Secretaría Regional de Planificación elaboraron una nueva Estrategia de Desarrollo Regional y su actualización hasta el Bicentenario. Esta Estrategia integra tres áreas temáticas que se tradujeron en tres objetivos prioritarios.

- **Objetivo N°1:** Integrar equitativamente la infraestructura y el equipamiento en el territorio, facilitando el acceso a los servicios y creando nuevas áreas de recreación y esparcimiento.
- **Objetivo N°2:** Desarrollar, de modo integrado, barrios seguros y solidarios.
- [REDACTED] mejor calidad de vida.

El mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Región Metropolitana y la obtención de niveles de vida cada vez más saludables, tiene directa relación con la práctica sistemática de actividad física y deportiva. De acuerdo con ello, el IND (Instituto Nacional de Deportes) –coherentemente con su Política Nacional– elabora la **Política Regional de Deportes** cuyos **Objetivos Generales** se constituyen en las directrices para la Región en materia de actividad física y deportiva, comprometiendo a los municipios a promover y ejecutar lo siguiente:

- Incentivar la práctica de actividad física y deportiva, principalmente, de grupos considerados prioritarios como niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, mujeres, adultos mayores, población indígena, personas discapacitadas y mundo rural.
- Impulsar el acceso y **el uso de la infraestructura deportiva** a todos los grupos y organizaciones a nivel comunal, con el fin de optimizar la utilización de estos recursos orientados a la promoción de la práctica de actividad física.
- Incitar el **mejoramiento de la infraestructura deportiva**, especialmente los complejos deportivos municipales, promoviendo las instalaciones multideportivas, así como también los recintos deportivos a nivel vecinal con usos y programas acorde al tamaño de los predios y su futuro crecimiento.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

San Alberto Hurtado #3295. Comuna de Padre Hurtado
contacto@mph.cl

De lo anteriormente mencionado, se desprende que un eje fundamental de la gestión regional es **mejorar la calidad de vida** de los habitantes de las comunas, estableciendo que una forma de lograr incrementar dichos niveles será a través del mejoramiento de los espacios públicos y actividades recreativas y deportivas. Ello exige a las autoridades **recuperar sus espacios deportivos** como asimismo diversificar la oferta de recintos disponibles para la comunidad, con el objetivo de promover la práctica de actividad física en todos los segmentos etarios tanto en hombres como mujeres.

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Proyecto : Construcción Multicancha Sector Las Casas De Padre Hurtado Poniente.
Región : Metropolitana de Santiago.
Comuna : Padre Hurtado.
Código BIP :
Costo el Proyecto (\$) :
Fuente : Fondo Nacional de Desarrollo Regional.
Sector : Vivienda y Desarrollo Urbano.
Subsector : Desarrollo Urbano.
Etapa Postulada : Ejecución.

2.- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

2.1.- CONTEXTO COMUNAL

Padre Hurtado es una comuna ubicada en el sector suroeste del Gran Santiago perteneciente a la provincia de Talagante, región Metropolitana de Santiago. Se ubica al

y limita con la comuna de Curacaví y Maipú al norte; al oriente con la comuna de Calera

nombre original de Marruecos, nombre que fue cambiado oficialmente el 27 de julio de 1954 por su nombre actual.

El nombre de la comuna es en honor al santo católico chileno Padre Alberto Hurtado. Existe como comuna desde el 17 de octubre de 1994 por ley N° 19.340, separándose de la

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
San Alberto Hurtado #3295. Comuna de Padre Hurtado
contacto@mph.cl

Administrativo, 2021).



Comuna de Padre Hurtado

2.2.- DESARROLLO URBANO

2.2.1.- Centros urbanos

Desde el 2002 a la fecha, la comuna de Padre Hurtado ha experimentado un crecimiento

están en relación con la reportada en la región y en el país. Esto se ha visto reflejado en una dinámica habitacional que ha ocasionado un cambio en el desarrollo urbano comunal, con un incipiente proceso de segregación socio – espacial. De acuerdo con el Censo de

de 63.250 habitantes, de los cuales 31.452 son hombres y 31.798 son mujeres.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

San Alberto Hurtado #3295 Comuna de Padre Hurtado
contacto@mph.cl

Tabla 1: Población Padre Hurtado, RM y país según Censos.

Unidad Territorial	Censo 2002	Censo 2017	Variación % 2002-2017
Padre Hurtado	34.257	63.250	84,63
Región Metropolitana	6.061.185	7.112.808	17,35
País	15.116.435	17.574.003	16,26

Fuente: PLADECO 2022-2027 Padre Hurtado. 2023.

Porcentualmente, el crecimiento demográfico de Padre Hurtado es significativamente mayor que el promedio de la región Metropolitana y del país, aspecto no menor y propia de los territorios periurbanos, toda vez que la escasez de suelo en barrios más centrales y hacia la periferia del Gran Santiago, que en general reciben nuevos habitantes

comunas como Padre Hurtado. En vista de esta dinámica, el INE efectúa proyecciones demográficas que dan cuenta de un aumento gradual de la población en la comuna, para el año 2026 alcanzar un total de 85.327 habitantes, tal como se detalla y desagrega por sexo en la siguiente tabla.

Tabla 2: Densidad Poblacional según Unidad Territorial

Unidad Territorial	Densidad Poblacional (habitantes por Km2)
Padre Hurtado	780,21
Región Metropolitana	462,47
País	8,77

Fuente: PLADECO 2022-2027 Padre Hurtado. 2023.

Dicho valor se encuentra ampliamente por sobre la densidad reportada en la región y en el país. Esto, pues se trata de una comuna con una superficie relativamente acotada de 80,8 km2 que concentra gran parte de su población en la zona urbana.

Nombre	Tipo	Superficie Km2	Población	Viviendas
Distrito N°1	Urbano y Rural	18,09	8.464	3.024
Distrito N°2	Rural	39,37	4.137	1.334
Distrito N°3	Urbano y Rural	3,79	19.705	6.378
Distrito N°4	Urbano y Rural	6,57	29.771	9.686
Distrito N°5	Rural	13,25	1.006	341
TOTAL		81,07	63.083	20.763

Fuente: PLADEC 2022-2027 Padre Hurtado, 2023.

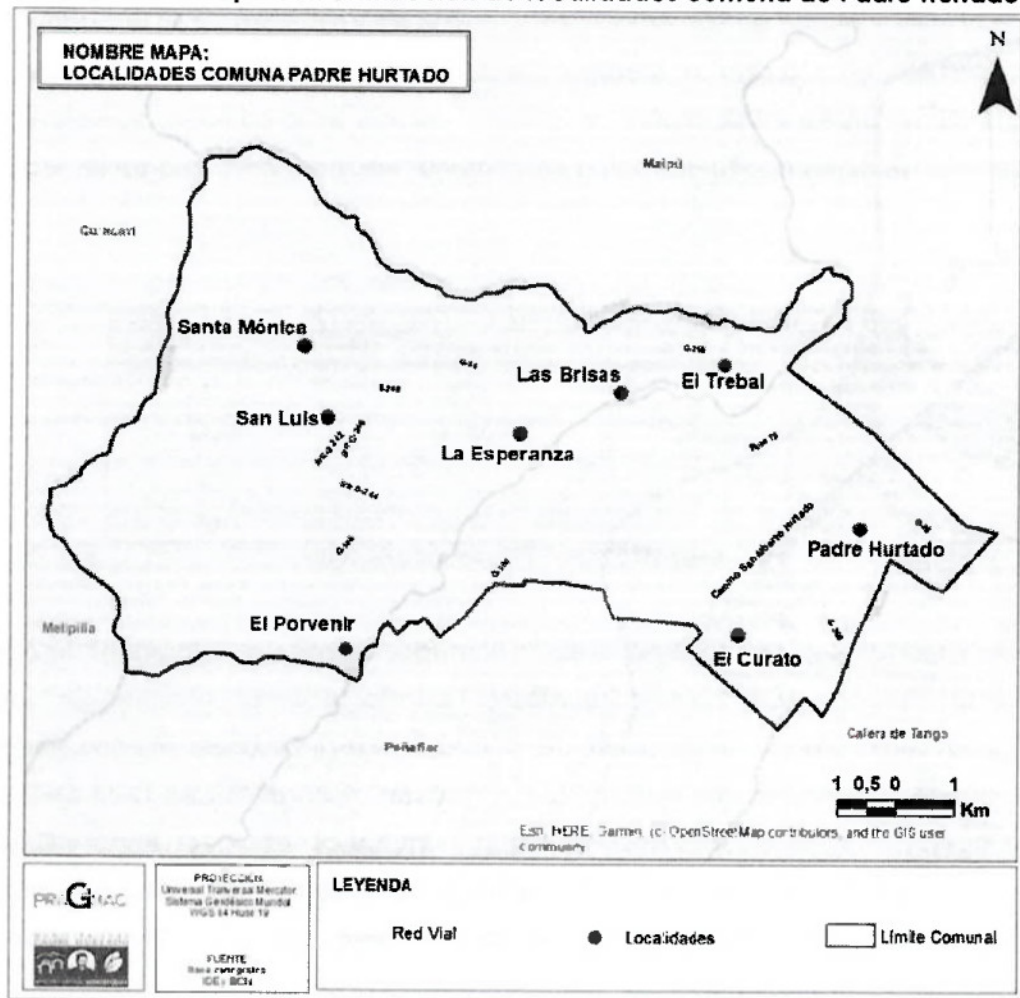
Cabe señalar la alta concentración poblacional de 55.561 personas en el área urbana, frente a los 7.522 habitantes dispersos en el territorio rural. En este sentido, se reconocen

características rurales y urbanas, de acuerdo a los datos censales del año 2017. El distrito que representa una mayor superficie corresponde al N°2, el cual concentra una de las menores cantidades de población y viviendas, siendo conformado por las localidades distribuidas en el sector norponiente de la comuna, tales como Santa Mónica, San Luis, El Porvenir y parte de La Esperanza. Por otro lado, el área urbana de Padre Hurtado, es la que

las menores superficies distribuidas en torno a las principales vías estructurantes.

El crecimiento poblacional ha generado la centralización de servicios y equipamiento básico, donde las soluciones habitacionales se han distribuidos de manera segregada, según las condiciones socioeconómicas de las personas. Junto con esto, las discordantes densidades de los instrumentos de planificación comunal y regional, han generado sectores altamente densos, sin el equipamiento ni servicios básicos adecuados. Por otro lado, en los sectores rurales, donde el equipamiento de salud y educación se encuentran ausentes, los habitantes deben buscar alternativas en comunas vecinas, remarcando una condición de aislamiento y segregación espacial. Además, la demanda por el agua para necesidades básicas, se ha visto afectada por las crecientes solicitudes de arranques de los APR y la situación nacional de sequía.

Ilustración 1. Mapa con distribución de localidades comuna de Padre Hurtado



2.2.2.- Caracterización red vial y conectividad

Red Vial

La red vial en general presenta buenas características de conectividad interna, así como con las comunas vecinas. De los 67,14 kilómetros totales que posee, entre caminos enrolados y no enrolados, el 100% se encuentra pavimentado. Sin embargo, las carpetas

menores, sin un mejoramiento mayor de las condiciones del perfil de las vías, obras de seguridad vial y materialidad que permita una mayor duración de la solución vial.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

San Alberto Hurtado #3295, Comuna de Padre Hurtado
contacto@mph.cl

El principal eje vial que estructura la conectividad en la comuna y que permite la movilidad

Santiago. También el "Camino a Melipilla", actualmente denominado "San Alberto Hurtado" constituye un eje estructurante de la trama urbana de la comuna, que propicia los desplazamientos de los habitantes hacia las comunas vecinas como Talagante, Maipú y Cerrillos.

Tabla 4: Materialidad y extensión de red vial comuna de Padre Hurtado

Materialidad	Extensión Km	%
Pavimentado	44,22	65,86
Pavimento Doble Calzada	20,77	30,94
Pavimento básico	2,15	3,2
TOTAL	67,14	100

Fuente: PLADECO 2022-2027 Padre Hurtado, 2023.

nace desde la intersección con Camino San Alberto Hurtado, teniendo el nombre de "José Luis Caro" en el centro urbano. Se desarrolla por cuesta Barriga, finalizando en Panguiles de

da con Las Brisas y El Trebal. Del mismo modo, a través de los ejes G-308, G-248 y G-308 es posible acceder a los sectores del El Porvenir, La Esperanza, San Luis y Santa Mónica, ubicados al poniente de la comuna.

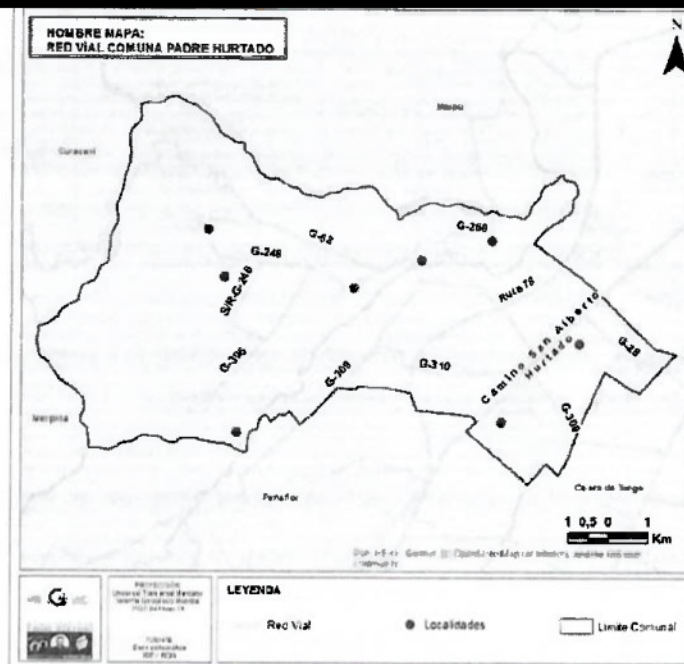
esta carretera actúa como una barrera espacial que restringe la movilidad de los habitantes, limitando las alternativas de conexión entre el sector oriente y poniente de Padre Hurtado. En el área urbana, las vías secundarias del tipo reticular-rectangular y la

causada por la compleja estructura vial sin nula jerarquización (I. Municipalidad de Padre

desplazamientos de los habitantes, siendo una estructura altamente demandante dado el aumento de este medio de transporte alternativo.

2.2.3. Servicios de transporte

El transporte público está compuesto por empresas de taxis colectivos y buses interurbanos, locomoción que en su gran mayoría está en articulación con Santiago y algunas comunas hacia el sureste de Padre Hurtado. Los servicios de taxi colectivo desarrollan recorridos desde el área urbana, hacia la zona rural y otras comunas, siendo la empresa Seis la que se desplaza desde el interior del sector de Santa Rosa hacia Camino a Valparaíso. Como Chile y el sector de San Ignacio, conectan con Maipú.



Fuente: PLADECO 2022-2027 Padre Hurtado, 2023.

2.3. Cobertura y dotación de servicio de agua potable

2.3.1. Agua potable

La comuna dispone de dos territorios operacionales en el cual empresas sanitarias proveen de servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas. A la vez, los sectores rurales se abastecen por medio del servicio entregado por Comités de Agua Potable Rural (APR). Así también se entrega agua potable en camiones aljibes a familias que carecen de cobertura de red pública.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

San Alberto Hurtado #3295 Comuna de Padre Hurtado

contacto@mph.cl

La localidad de Padre Hurtado cuenta con un territorio operacional administrado por Aguas Andinas S.A., mientras que la localidad de Compuertas de Padre Hurtado ubicado al norte, sur y poniente del sector centro, dispone del servicio de la Empresa Servicios Sanitarios San Isidro S.A. (ESSSI RM). En aquellas áreas, la responsabilidad de proveer de agua potable recae en las empresas antes mencionada, junto con el tratamiento de aguas servidas, conforme a la Ley General de Servicios Sanitarios, bajo la supervisión de la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS).

Tabla 5: Cobertura Agua Potable (AP) Áreas Concesión Empresa Sanitaria comuna de Padre Hurtado

Empresa	Localidad	Cientes residenciales de AP	Población urbana estimada	Población urbana abastecida AP	Cobertura de AP
Aguas Andinas	Padre Hurtado	10.897	48.019	48.019	100%
EESI RM	Compuertas de Padre Hurtado	4.057	17.891	17.891	100%

Fuente: PLADECO 2022-2027 Padre Hurtado, 2023.

Aguas Andinas cuenta con 10.897 clientes, mientras que ESSSI RM registra 4.057 clientes residenciales. Ambas empresas poseen una cobertura del 100%.

Por su parte, se revisa información complementaria disponible en el Registro Social de Hogares, correspondiente a la comuna, de manera tal de disponer de información respecto de los niveles de cobertura y fuentes de abastecimiento de agua potable a nivel comuna. Cabe indicar que esta información corresponde a una encuesta aplicada a las familias y en ese contexto es una declaración realizada por el encuestado.

Fuente de Agua	Hogares Rural	% Rural	Hogares Urbano	% Urbano	Total Hogares	% Total
Red Pública (medidor propio)	27,00	11	173	70,3	200	81,3
Red Pública (medidor compartido)	13	5	8	3,3	21	8,6
Pozo o Noria	16	6,5	7	2,8	23	9,3
APR	2	0,8	0	0,0	2	0,8
Total	58	23,4	188	76,4	246	100,0

Fuente: PLADECO 2022-2027 Padre Hurtado, 2023.

Los datos dan cuenta que cerca del 90% del total de hogares de la comuna cuenta con acceso a la red de agua potable mediante medidor propio o compartido. Mientras que el 10% restante, salvo quienes reciben el suministro del sistema de APR, no cuentan con sistemas de potabilización de agua, dependiendo de pozos y camiones aljibe, sobre todo en las zonas rurales.

En lo que respecta a la distribución de agua, los datos indican que, cerca del 12% de los hogares no poseen un sistema que les proporcione el agua al interior de la vivienda, debiendo transportar el agua recolectada para sus necesidades domésticas. Por el contrario, el 88% cuenta con llave dentro de la vivienda, permitiéndoles disponer del agua en forma directa.

Tabla 6: Cobertura Distribución Agua comuna de Padre Hurtado

Distribución de Agua	Hogares Rural	% Rural	Hogares Urbano	% Urbano	Total Hogares	% Total
Con llave dentro de vivienda	40	16,2	177	72,0	217	88,2
Con llave dentro de sitio, pero fuera vivienda	0	0,0	4	1,6	4	1,6
Sin sistema, acarreo	18	7,3	7	2,8	25	10,2
Total	58	23,6	188	76,4	246	100,0

Fuente: PLADECO 2022-2027 Padre Hurtado, 2023.

En este sentido, la situación comunal sobre el acceso y distribución del agua, es favorable en términos generales. No obstante, existen una marcada diferencia entre el sector urbano y el área rural. Esta situación se refleja en una menor cobertura del servicio en hogares rurales, lo que merma la calidad de vida y obliga a buscar alternativas de abastecimiento. Precisamente, en materia de gestión de proyectos de agua potable el foco de la inversión debe estar puesto en el 12% de los hogares que declaran no disponer de red de agua potable y llave dentro de la vivienda.

En relación con el servicio de abastecimiento de agua potable en camiones aljibes, es posible apreciar que la cantidad distribuida en los sectores rurales ha presentado un comportamiento variable a través de los años, disminuyendo en algunos sectores desde el

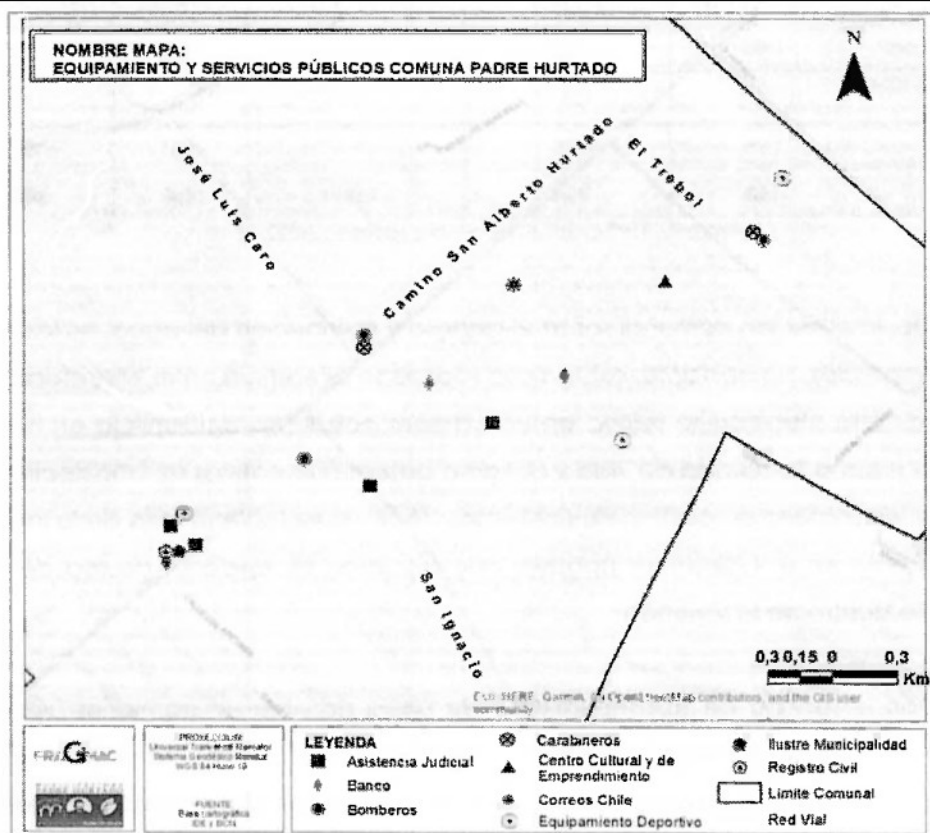
cantidad aumentó respecto del primer año de referencia (2015).

2.4. Equipamiento comunal

El equipamiento comunal se concentra principalmente en el área urbana de Padre Hurtado, siendo posible identificar áreas verdes, equipamiento deportivo, comunitario,

y carabineros.

El espacio público lo constituyen las 223 áreas verdes que posee la comuna, destacando la plaza de armas de Padre Hurtado en la intersección de Camino San Alberto Hurtado con Los Silos. También las que abarcan una mayor área como el bandejón de la Población Cristal Chile y el parque El Manzano, ubicado en el bandejón del mismo nombre a pasos de la Avenida Primera Transversal.



Fuente: PLADECO 2022-2027 Padre Hurtado. 2023.

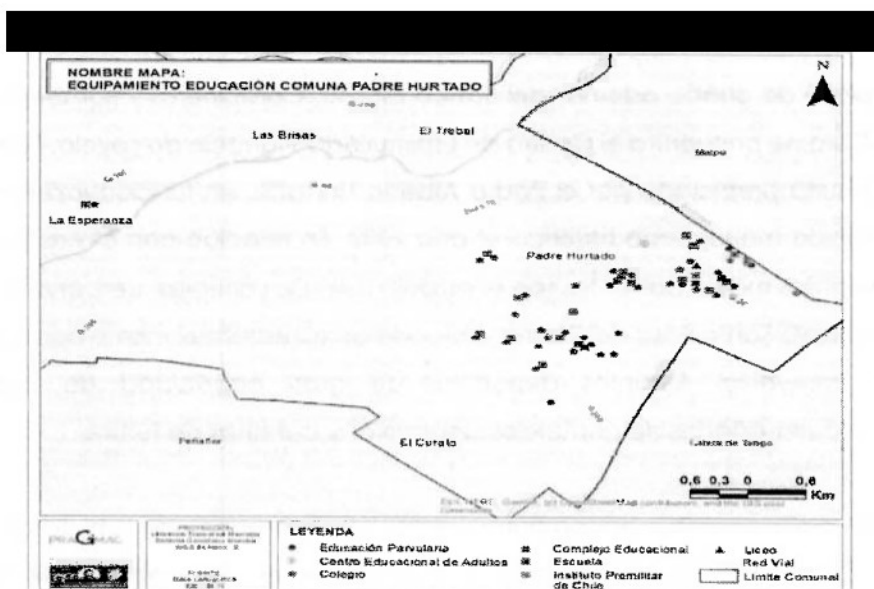
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
San Alberto Hurtado #3295. Comuna de Padre Hurtado
contacto@mpli.cl

Cercana a la plaza de armas, además del Banco Estado, Carabineros y Bomberos, por la calle José Luis Caro, se encuentra el Centro de Espiritualidad Ignacio de Loyola. Edificación de formación jesuita propiciado por el Padre Alberto Hurtado, en funcionamiento desde 1968, fue declarado monumento histórico el año 2002. En relación con el equipamiento deportivo, los recintos más importantes son el estadio Julio Covarrubias, cercano al edificio municipal y el estadio Santa Rosa de Chena, ubicado en el sector del mismo nombre por la calle Primera Transversal. Recintos deportivos de gran capacidad de público e infraestructura, acompañados de complejos deportivos y canchas de fútbol.

En relación al equipamiento educacional, este se compone de un total de 74 establecimientos, de distintas modalidades y con diferentes sostenedores. Se incluyen establecimientos municipales, colegios particulares pagados y particulares subvencionados. Los establecimientos, se distribuyen en educación Parvularia con jardines y escuelas, a la vez de educación media y básica impartidas en colegios, complejos educacionales, centros de educación para adultos, un liceo e instituto premilitar.

Si bien existe una importante cantidad de establecimientos, la gran mayoría se concentra en el sector urbano, mientras que, en el área rural, salvo la localidad de La Esperanza que cuenta con la escuela La Esperanza, existen mayores dificultades por parte de la comunidad para acceder a un establecimiento escolar. Se observa una brecha importante, en general de equipamiento de todo orden entre los sectores rurales y la zona urbana de la comuna de Padre Hurtado. Esta situación también se replica, entre la comuna y otros servicios especializados de educación y salud, en donde los vecinos y vecinas deben

Respecto del equipamiento a nivel barrial, se constata la existencia de centros comunitarios y sedes vecinales, que aportan de manera importante al desarrollo de actividades locales, como reuniones, talleres, instancias de participación, actividad física, entre otras. Se registra un total de 28 sedes comunitarias, la gran mayoría se localiza en la zona urbana, mientras que solo en las localidades de El Trebal, La Esperanza, San Luis y San Mónica, se cuenta con este tipo de equipamiento barrial.

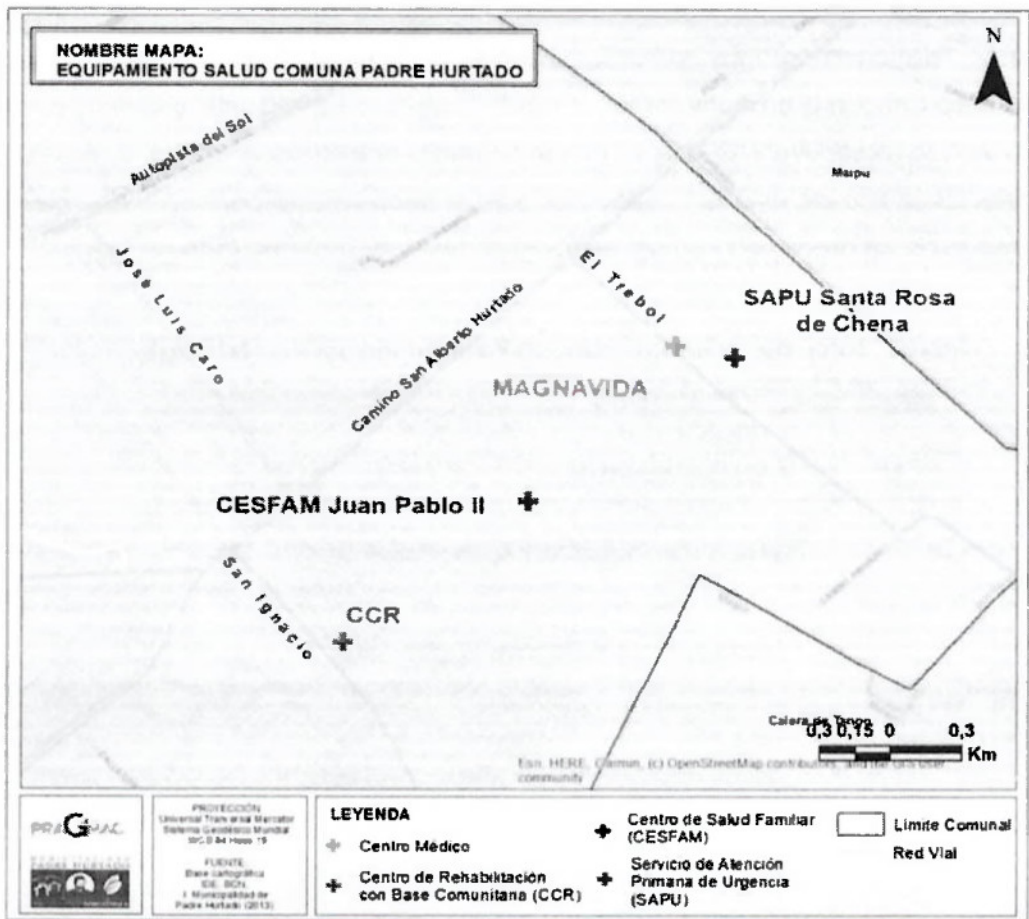


Fuente: PLADECO 2022-2027 Padre Hurtado, 2023.

Respecto al equipamiento cultural, la comuna cuenta con el Centro Cultural y de Emprendimiento, ubicado en Primera Transversal con Campo Lindo, donde también se encuentra la biblioteca municipal. Este espacio permite la realización de distintas actividades artísticas y culturales, a la par de generar talleres y oficios.

Finalmente, en cuanto al equipamiento de salud, se dispone del Centro de Salud Familiar (CESFAM) Juan Pablo II, el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) Santa Rosa de Chena y el Centro de Rehabilitación Primaria (CCR). Asimismo, solo se tiene el Centro Médico Magna Vida como alternativa privada de atención, ubicado en calle El Trebol.

Es dentro del área urbana donde se concentra la mayor cantidad de servicios y equipamiento, los cuales se distribuyen fundamentalmente en torno al Camino San Alberto Hurtado y entre las calles El Trebol y San Ignacio. A pesar de concentrarse en el área sureste de la comuna, estos no definen un centro urbano consolidado, con oferta diversa de servicios y de fácil accesibilidad.



Fuente: PLADECO 2022-2027 Padre Hurtado. 2023.

2.5. Situación general de la vivienda

2.5.1. Antecedentes generales

Conforme a la información disponible en el censo del año 2017 en la comuna de Padre Hurtado se registra un total de 20.807 viviendas, con una marcada tendencia al alza durante los últimos años producto de una activa dinámica habitacional, que se ha traducido en la construcción de nuevos conjuntos habitacionales por parte de inmobiliarias que ofrecen soluciones con mayor disponibilidad de terreno, a menor costo comparativo que otras comunas del Gran Santiago.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
San Alberto Hurtado #3295. Comuna de Padre Hurtado
contacto@mph.cl

El 97% de las viviendas de la comuna corresponde a la tipología de "casas", un 2% comprende al tipo "mediagua, mejora, rancho o choza", y menos del 1% agrupa a las tipologías de "departamento en edificio", "vivienda tradicional" (ruka, Pae Pae u otras), tipo de vivienda particular". Es decir, el crecimiento habitacional en la comuna se jardín", propios de las áreas periurbanas de las grandes metrópolis latinoamericanas.

Unidad Territorial	Total Viviendas
Padre Hurtado	20.807
Región Metropolitana	2.378.442
País	6.499.355

Fuente: PLADECO 2022-2027 Padre Hurtado. 2023

Tabla 8. Total Viviendas Según Zona

Zona Urbana	%	Zona Rural	%	Total
18.423	88,5	2.385	11,5	28.808

Fuente: PLADECO 2022-2027 Padre Hurtado. 2023.

Tabla 9. Tipo de Vivienda. Padre Hurtado.

Tipo de Vivienda	Casos	%
Casa	20.212	97,1%
Departamento en edificio	10	0,0%
Vivienda tradicional indígena (ruka, pae pae u otras)	1	0,0%
Pieza en casa antigua o en conventillo	117	0,6%
Mediagua, mejora, rancho o choza	344	1,7%
Vivienda colectiva	20	0,1%
Operativo calle (no es vivienda)	1	0,0%
Total	20.808	1,0

Fuente: PLADECO 2022-2027 Padre Hurtado. 2023.

Tabla 10. Datos generales Vivienda, según unidad territorial

Unidad Territorial	Viviendas Desocupadas	Hacinamiento	Red Pública de agua
Padre Hurtado	9%	8%	92%
Región Metropolitana	5%	8%	98%
País	11%	7%	93%

En relación con los datos de vivienda a nivel país y región (Tabla 19), es posible observar

desocupadas en la comuna alcanza un 9%, 4 puntos porcentuales sobre la proporción regional y 2 puntos porcentuales bajo el porcentaje nacional. Por su parte el hacinamiento registra valores similares a los regionales y nacionales, siendo un 8% para la comuna de Padre Hurtado.

En lo que respecta al acceso a la Red Pública de Agua Potable, la comuna de Padre Hurtado, un 91,7% de las viviendas accede a ésta, lo que se encuentra 6 puntos porcentuales bajo el acceso a la red pública en la región. Lo anterior se relaciona con el porcentaje de ruralidad de las viviendas señalado en tablas anteriores. La tabla otorga mayores detalles respecto del origen del agua.

3.- ÁREA DE INFLUENCIA

Definida el **área de estudio** como la totalidad del radio urbano de la comuna de Padre Hurtado—bajo la premisa de que toda la población es potencial beneficiario de una mejora en su calidad de vida mediante la actividad física—, se delimita el **área de influencia** como el espacio geográfico específico donde se concentrarán los impactos directos de la iniciativa.

Este polígono se operacionaliza mediante un área de cobertura con un **radio de 200 metros**, equivalente al estándar metodológico de 'distancia caminable' (un desplazamiento de 10 a 15 minutos a pie) refrendado por los criterios de accesibilidad universal del MINVU y el Gobierno Regional. De este modo, el perímetro delimita el alcance geoespacial donde el proyecto se constituye como una solución efectiva para su población objetivo.

3.1.- Población de Referencia

Debido a que la población de referencia es la **población total** del área de estudio para el año **2026**, según **85.327 personas** correspondiente a toda la comuna de Talagante. A continuación, se presenta su estimación de la población **por grupos de edad**.

Grupo Etario	Mujeres	Hombre	Total	Porcentaje
0 a 5 años	3.033	3.213	6.246	8,79%
6 a 14 años	5.722	5.696	11.418	12,09%
15 a 64 años	29.075	29.058	58.133	68,31%
65 y más años	5.224	4.306	9.530	10,82%
TOTAL	43.054	42.273	85.327	100%

Fuente: Elaboración propia en base a las estimaciones y proyecciones 2022-2036 para las comunas del Instituto Nacional de Estadísticas.

3.2- Proyección de la Población según Grupo Etario

Según las estimaciones del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), correspondientes al documento estimaciones y proyecciones 2022-2035 para las comunas entre el periodo 2025-2036, publicado en su página oficial, referido a los cuadros estadísticos/proyección 2017 en <https://www.ine.gob.cl/estadisticas/sociales/demografia-y-vitales/proyecciones->

50.262 hombres, correspondiente al siguiente detalle:

Edad	Población 2026			Población 2027			Población 2028			Población 2029			Población 2030			Población 2031			Población 2032			Población 2033			Población 2034			Población 2035			Población 2036		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL			
0-4	3 213	3 033	6 246	3 233	3 062	6 295	3 246	3 081	6 329	3 254	3 095	6 349	3 254	3 102	6 356	3 253	3 109	6 362	3 251	3 115	6 366	3 246	3 118	6 364	3 242	3 121	6 363	3 237	3 123	6 360	3 261	3 154	6 4
5-9	2 857	2 779	5 636	2 921	2 846	5 767	2 992	2 921	5 913	3 067	2 991	6 048	3 101	3 042	6 143	3 130	3 076	6 206	3 144	3 099	6 243	3 152	3 114	6 266	3 153	3 121	6 274	3 148	3 121	6 269	3 255	3 222	6 4
10-14	2 839	2 943	5 782	2 856	2 967	5 823	2 868	2 985	5 853	2 877	2 997	5 874	2 886	3 013	5 899	2 914	3 049	5 963	2 974	3 117	6 091	3 044	3 197	6 241	3 106	3 267	6 373	3 148	3 317	6 465	3 335	3 308	6 4
15-19	2 715	2 798	5 513	2 775	2 835	5 610	2 813	2 884	5 697	2 850	2 926	5 776	2 884	2 979	5 873	2 932	3 022	5 994	2 945	3 040	5 985	2 980	3 051	6 001	2 953	3 080	6 013	2 958	3 071	6 029	3 043	3 105	6 2
20-24	2 462	2 597	5 059	2 475	2 621	5 096	2 512	2 667	5 179	2 570	2 735	5 305	2 644	2 820	5 464	2 712	2 900	5 612	2 753	2 965	5 728	2 798	3 009	5 807	2 827	3 048	5 873	2 863	3 091	5 954	2 919	3 160	6 0
25-29	2 568	3 143	5 711	2 605	3 075	5 680	2 622	3 022	5 644	2 771	2 977	5 748	2 723	2 946	5 679	2 713	2 938	5 648	2 722	2 965	5 697	2 752	2 987	5 748	2 804	3 063	5 867	2 877	3 151	6 028	2 711	2 986	5 6
30-34	3 767	3 880	7 647	3 703	3 831	7 534	3 630	3 773	7 403	3 544	3 702	7 246	3 447	3 616	7 063	3 349	3 528	6 877	3 280	3 445	6 705	3 165	3 380	6 565	3 124	3 325	6 449	3 077	3 285	6 362	2 907	3 195	6 1
35-39	3 974	3 792	7 766	4 099	3 928	8 027	4 171	4 019	8 190	4 184	4 050	8 234	4 162	4 046	8 206	4 096	4 002	8 106	4 074	3 947	7 971	3 926	3 879	7 818	3 842	3 798	7 640	3 730	3 703	7 433	3 906	3 866	7 8
40-44	3 464	3 169	6 633	3 537	3 256	6 793	3 596	3 440	7 036	3 580	3 417	7 097	3 496	3 307	6 803	3 450	3 261	6 711	3 481	3 299	6 780	3 455	3 218	6 673	3 453	3 245	6 698	3 431	3 202	6 581	3 458	3 211	6 4
45-49	2 934	2 823	5 757	3 031	2 903	5 934	3 144	2 998	6 143	3 271	3 108	6 379	3 406	3 220	6 626	3 544	3 339	6 883	3 688	3 470	7 158	3 846	3 618	7 464	4 031	3 801	7 832	4 217	3 993	8 210	4 270	4 007	8 2
50-54	2 684	2 675	5 359	2 766	2 766	5 534	2 895	2 848	5 743	2 940	2 916	5 856	3 058	2 978	6 036	3 144	3 048	6 192	3 248	3 134	6 380	3 366	3 236	6 602	3 501	3 349	6 850	3 641	3 485	7 106	3 691	3 504	7 1
55-59	2 148	2 172	4 320	2 198	2 210	4 408	2 265	2 258	4 513	2 330	2 321	4 651	2 428	2 403	4 831	2 535	2 490	5 025	2 538	2 572	5 210	2 730	2 645	5 375	2 869	2 704	5 513	2 879	2 756	5 635	2 955	2 823	5 7
60-64	1 922	2 056	3 978	1 963	2 115	4 058	2 042	2 167	4 209	2 092	2 229	4 301	2 132	2 241	4 373	2 172	2 273	4 445	2 215	2 309	4 524	2 273	2 355	4 628	2 347	2 413	4 760	2 444	2 494	4 838	2 511	4 9	
65-69	1 605	1 845	3 450	1 674	1 915	3 590	1 741	1 990	3 731	1 813	2 063	3 876	1 882	2 133	4 015	1 947	2 197	4 144	2 009	2 258	4 267	2 067	2 310	4 377	2 114	2 352	4 466	2 152	2 380	4 532	2 247	2 488	4 7
70-74	1 173	1 372	2 545	1 222	1 437	2 669	1 280	1 500	2 780	1 350	1 565	2 915	1 412	1 631	3 043	1 474	1 684	3 168	1 515	1 760	3 265	1 600	1 825	3 425	1 687	1 891	3 588	1 730	1 954	3 684	1 786	2 019	3 8
75-79	837	895	1 732	904	972	1 876	971	1 043	2 014	1 042	1 118	2 160	1 110	1 190	2 300	1 170	1 251	2 421	1 251	1 310	2 542	1 282	1 388	2 680	1 332	1 426	2 778	1 414	1 483	2 897	1 485	1 564	3 0
80+	651	1 102	1 753	737	1 465	1 902	786	1 223	2 010	836	1 301	2 137	893	1 377	2 270	959	1 470	2 429	1 102	969	2 600	1 107	1 672	2 779	1 185	1 779	2 964	1 285	1 889	3 154	1 291	1 925	3 2
	42 273	43 854	86 127	43 137	45 947	89 084	43 976	46 836	90 812	44 881	48 653	93 534	45 811	48 544	94 355	46 786	47 375	94 161	47 139	48 185	95 324	47 982	48 992	96 974	48 828	49 761	98 589	49 311	50 348	99 659	50 202	51 403	101

Fuente: Elaboración propia en base a las estimaciones y proyecciones 2022-2035 para las comunas del Instituto Nacional de Estadísticas.

3.3.- Población Objetivo

Para la cuantificación y caracterización de la **población objetivo**, se operacionalizó el criterio de accesibilidad universal y proximidad espacial detallado anteriormente. Bajo la premisa de que la infraestructura proyectada poseerá un carácter inclusivo y de uso universal —diseñado para integrar activamente a todos los grupos etarios de la comunidad, con especial énfasis en el desarrollo motriz infantil (0 a 14 años) y la preservación de la autovalencia en personas de la tercera edad (65 años y más)— se procedió a delimitar un área de influencia directa mediante un **radio de cobertura de 200 metros** en torno a cada una de las canchas propuestas.

Esta delimitación territorial se ejecutó utilizando la plataforma oficial de geodespacialización del Instituto Nacional de Estadísticas (**Plataforma ArcGIS INE-Chile**). **A través de esta herramienta de microdatos, se identificaron y seleccionaron de manera exacta las 69 manzanas censales** que quedan inscritas total o parcialmente dentro de este umbral de caminabilidad peatonal (10 a 15 minutos a pie).

A partir del cruce de información geoespacial y los datos del Censo de Población y Vivienda, se obtuvo el inventario demográfico consolidado para el área de influencia directa del proyecto, el cual se desglosa de la siguiente manera:

- [REDACTED]
distribución por sexo de **1.764 hombres** y **1.808 mujeres**.
- [REDACTED]
quienes representan la base del desarrollo deportivo formativo.

- **Población Adulta y Adulto Mayor:** El grupo mayoritario en edad productiva y deportiva activa (15 a 64 años) asciende a **2.602 personas**, mientras que la [REDACTED] requiriendo espacios adaptados para el envejecimiento activo.
- **Densidad Habitacional de Cobertura:** El área delimitada por el radio de los 200 metros abarca un tejido residencial compuesto por **1.403 viviendas**.

Todo lo anterior conforme al siguiente detalle:

COMUNA	DISTRITO CENSAL	ZONA CENSAL	MANZANA	Número total de personas	Total de Hombres	Total de Mujeres	Total de personas de 0 a 5 años	Total de personas de 6 a 14 años	Total de personas de 15 a 64 años	Total de personas de 65 y más años	Total de viviendas particulares
PADRE HURTADO	4	3	17	69	36	33	Indeterminado	Indeterminado	45	24	22
PADRE HURTADO	4	3	14	168	77	91	17	15	105	31	50
PADRE HURTADO	4	3	13	53	27	26	Indeterminado	Indeterminado	36	17	15
PADRE HURTADO	4	3	8	176	84	92	10	16	120	30	48
PADRE HURTADO	4	3	11	46	21	25	Indeterminado	Indeterminado	42	4	9
PADRE HURTADO	1	1	13	23	13	10	Indeterminado	7	16	Indeterminado	7
PADRE HURTADO	1	1	27	29	18	11	Indeterminado	Indeterminado	29	0	10
PADRE HURTADO	1	1	25	165	75	90	31	11	115	8	55
PADRE HURTADO	1	1	22	133	62	71	23	Indeterminado	110	Indeterminado	41
PADRE HURTADO	1	1	19	176	92	84	34	Indeterminado	142	Indeterminado	63
PADRE HURTADO	1	1	21	45	20	25	7	Indeterminado	38	Indeterminado	21
PADRE HURTADO	1	1	20	22	10	12	Indeterminado	22	Indeterminado	0	8
PADRE HURTADO	1	1	26	46	21	25	Indeterminado	13	33	Indeterminado	24
PADRE HURTADO	1	1	24	96	51	45	Indeterminado	25	71	Indeterminado	28
PADRE HURTADO	1	1	23	144	75	69	24	Indeterminado	120	Indeterminado	43
PADRE HURTADO	1	1	18	147	70	77	31	Indeterminado	116	Indeterminado	48
PADRE HURTADO	1	1	17	153	76	77	26	Indeterminado	127	Indeterminado	49
PADRE HURTADO	1	1	16	151	72	79	Indeterminado	46	105	Indeterminado	47
PADRE HURTADO	1	1	516	35	14	21	Indeterminado	9	26	Indeterminado	28
PADRE HURTADO	1	1	521	32	17	15	10	Indeterminado	22	Indeterminado	17
PADRE HURTADO	1	1	517	40	23	17	6	5	29	0	48
PADRE HURTADO	1	1	520	82	41	41	Indeterminado	16	66	Indeterminado	43
PADRE HURTADO	1	1	518	24	14	10	Indeterminado	Indeterminado	24	0	49
PADRE HURTADO	1	1	519	48	22	26	Indeterminado	Indeterminado	48	0	53
PADRE HURTADO	1	1	507	1443	721	722	227	196	995	25	570
PADRE HURTADO	4	3	901	26	12	14	Indeterminado	4	22	Indeterminado	7
				3572	1764	1808	446	385	2602	139	1403

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

San Alberto Hurtado #3295 Comuna de Padre Hurtado
contacto@mph.cl

3.4.- Proyección de la Población Objetivo

Con el propósito de evaluar la sostenibilidad de la iniciativa a largo plazo, se proyectó la demanda para un horizonte de evaluación de 10 años, tomando como base la población objetivo de **3.572 habitantes** identificada para el año base (2026).

Aplicando las dinámicas de crecimiento demográfico estimadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para el área urbana de la comuna, se proyecta que para el año 2036

demanda potencial y directa se desglosa analíticamente en la siguiente tabla:

2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036
3.572	3.612	3.653	3.687	3.739	3.781	3.823	3.864	3.901	3.938	3.876



1965 10-06-2026

DECRETO ALCALDICIO N°

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Recursos Humanos

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Las necesidades del servicio de la Municipalidad de Padre Hurtado, en particular, la necesidad de contratar personal en base a honorarios para cumplir con cometidos a través del Programa Estudios para Inversión para el año 2026.
2. El Memorandum N°296 de fecha 29 de mayo de 2026 de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación, que solicita V°B° a la Máxima Autoridad para la contratación allí indicada y donde consta el V°B° del Alcalde.
3. El Certificado de Antecedentes y la Declaración Jurada de don **Martín Fritz Gallardo**, adjuntos; de acuerdo a dispuesto en el dictamen N° 024308 del 24 de mayo de 2006 de la Contraloría General de la República.
4. [REDACTED]
Identificación perteneciente a don **Martín Fritz Gallardo**.
5. El Certificado de disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas.
6. Lo Dispuesto en la Ley N°19.886 "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios".
7. El Diploma que se adjunta en el cual consta que la persona individualizada tiene la calidad de Profesional.
8. El Contrato a Honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado y el prestador de servicios.
9. El Decreto Alcaldicio N° 318 de fecha 23/01/2026, que delega funciones Alcaldicias al Administrador Municipal y al Asesor Jurídico.
10. Lo prescrito en el artículo 4 de la ley 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales".
11. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** la contratación a honorarios a través a través del programa Estudios para Inversión del [REDACTED]
siguientes cometidos:

- "Diseño de proyectos áreas verdes y otros sectores de la comuna de Padre Hurtado"

[REDACTED]
(un millón setecientos sesenta y nueve mil novecientos doce pesos) impuestos incluidos, desde el 01 de julio al 31 de diciembre de 2026, que serán pagados dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente de la prestación de servicios, todas de acuerdo a los estados de avance de que presente el cometido encomendado al último día hábil del mes y previa entrega de informe y certificación de la Dirección de SECPLA, con la presentación de la respectiva boleta electrónica de prestación de servicios del Servicio de Impuestos Internos.

3.-**ESTABLÉZCASE**, que de conformidad a lo dispuesto en la ley 21.133, es obligación y de exclusiva responsabilidad del prestador de servicios a honorarios, el pago de sus cotizaciones previsionales en la forma que señala dicha ley.

[REDACTED]



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Recursos Humanos

DECRETO ALCALDICIO N°

4.- **DÉJESE CONSTANCIA**, que el cometido antes señalado se desarrollará durante el transcurso del presente año, estableciéndose que la vigencia del mismo, será desde **01 de julio al 31 de diciembre de 2026**, reservándose la Municipalidad, el derecho de darle término anticipado y en cualquier momento de forma unilateral, sin expresión de causa y/o en el caso de que la o el prestador no diere cumplimiento satisfactoriamente al cometido.

Asimismo, se deja constancia que las partes convienen expresamente que la prestación de servicios contratada por el presente acto administrativo, no está sujeto a cumplimiento de horarios fijados por la municipalidad, ni existe subordinación ni dependencia de la municipalidad, sin perjuicio de la coordinación propia que debe imperar para la correcta ejecución del cometido, y en especial no otorga la calidad de funcionario municipal.

A mayor abundamiento, se deja constancia que, la Municipalidad de Padre Hurtado, solo con la finalidad de tener una comunicación formal con el prestador de servicio, proveerá de una casilla electrónica institucional.

5.- **DÉJESE CONSTANCIA**, que el contrato fue redactado por la Dirección de Asesoría Jurídica, por razones de buen servicio.

7.- **ESTABLÉZCASE**, que el prestador de servicio deberá presentar un informe final del cometido, el último día hábil del mes de término de los servicios.

8.- **IMPÚTESE**, los gastos erogados por el presente acto a la cuenta N°215.31.02.002.012.119 "Estudios para Inversión", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y HECHO ARCHÍVESE





DIRECCION JURIDICA



0

Contrato de Prestación de Servicios en Base de Honorarios

[REDACTED]

MARTIN FRITZ GALLARDO

[REDACTED]

San Alberto Hurtado N° 3295, de aquí en adelante simplemente "La Municipalidad" y don **MARTIN**

[REDACTED]

ha celebrado el siguiente contrato de prestación de servicios a honorarios:

PRIMERO: La Municipalidad está facultada por el artículo 4° de la Ley 18.883, para contratar, sobre la base de honorarios, a técnicos o profesionales para realizar labores accidentales.

SEGUNDO: Por el presente acto La Municipalidad contrata los servicios de don **MARTIN FRITZ GALLARDO**, para efectuar el siguiente cometido:

- **"Diseño de proyectos áreas verdes y otros sectores de la comuna de Padre Hurtado".**

TERCERO: El honorario que percibirá el servidor público se desglosa de la siguiente manera:

[REDACTED]

mil novecientos doce pesos) impuesto incluido, desde el 01 de julio al 31 de diciembre de 2026, que serán pagados dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente.

Monto que será pagado de acuerdo a los estados de avance que presente el contratado al último día hábil del mes y previa entrega del informe y certificación de Secretaria Comunal de Planificación, con la presentación de boleta de prestación de servicios debidamente timbrada por el Servicio de Impuestos Internos.

CUARTO: El presente contrato a honorarios regirá desde el 01 de julio al 31 de diciembre de 2026, reservándose La Municipalidad el derecho de poner término anticipado y en cualquier momento de forma unilateral, sin expresión de causa, y/o en el caso de que la prestadora no diere cumplimiento satisfactoriamente al cometido.

Asimismo, se establece que las partes convienen expresamente que la prestación de servicios contratada en el presente acto administrativo, no está sujeta a cumplimiento de horarios fijados por la Municipalidad, ni bajo subordinación, ni dependencia de la misma, sin perjuicio de la coordinación que debe imperar para la correcta ejecución del cometido, y en especial no otorga la calidad de Funcionario Municipal.

QUINTO: Se establece la obligación de "El Profesional" que las funciones y cometidos señalados en el presente contrato, debe ejercerlas y ejecutarlas en conformidad y con estricto apego al principio de probidad.

La inobservancia de este principio acarreará las responsabilidades y sanciones que determinen la Constitución y las leyes.

SEXTO: Se establece que de conformidad a lo dispuesto en la Ley 21.133, es obligación y de exclusiva responsabilidad del prestador, el pago de sus cotizaciones previsionales en la forma que señala dicha ley.

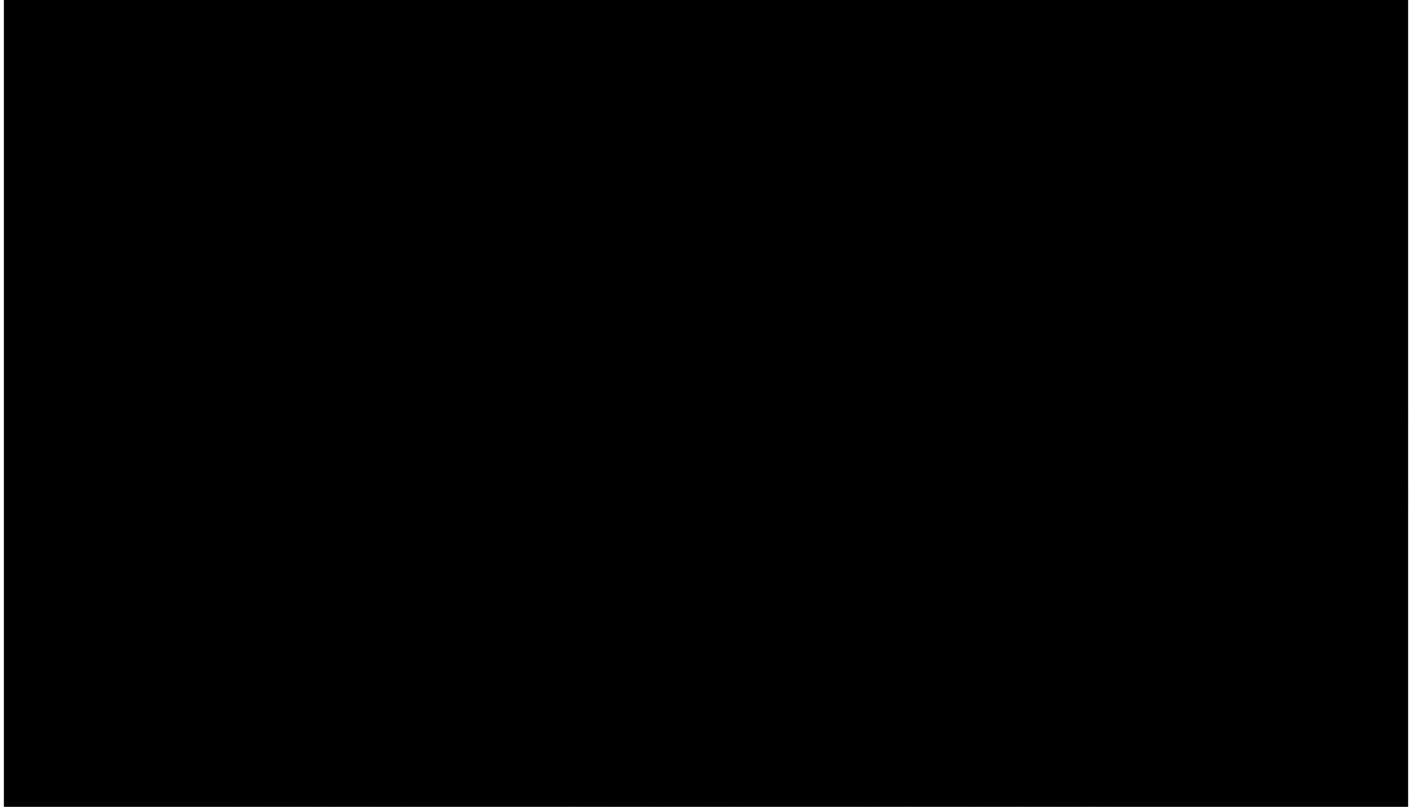
[REDACTED]

31

SÉPTIMO: Se ~~deja~~ constancia que el prestador no mantiene deuda de Alimentos, en atención a lo consultado en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, según lo establecido en los artículos 20 y siguientes de la Ley 14.908 sobre el pago de las pensiones de alimentos.

La personería de don Jorge Roa Kruger, para representar a la ~~municipalidad~~ de Padre Hurtado consta en el ~~decreto~~ Alcaldicio N°318 de fecha 23 de enero de 2026, mediante el cual se delega la facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde, en el Director Jurídico.

El presente contrato se suscribe en cuatro ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando uno en



JCRK



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/5V5VLM-629>